

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

EXPEDIENTE: ORGAUX-XV-001/2016

PROYECTO DE ACUERDO DE INICIO DE REVISIÓN DE REQUISITOS (PREDICTAMEN)

VISTO para resolver respecto a la solicitud de registro y acreditación parcial de requisitos presentada por la ciudadana **María de los Remedios Pantoja Córdova**, para participar en calidad de aspirante dentro del proceso interno para la selección y postulación de candidatos a Diputado Local propietario del Distrito Electoral Local XV, del Estado de Quintana Roo, por el procedimiento de comisión para la postulación, con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 12 de marzo de 2016, el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional expidió la convocatoria para la postulación de los candidatos a Diputados Locales propietarios por el procedimiento de Comisión para la Postulación, que competirán en las elecciones federales del 5 de junio de 2016, para el período constitucional 2016-2019.
2. De conformidad con la legislación electoral aplicable y con fundamento en las disposiciones estatutarias, el Consejo Político Nacional, en sesión del 8 de enero de 2016, autorizó al Presidente del Comité Directivo Estatal de nuestro Partido para concretar, celebrar y suscribir convenios de coalición con uno o más partidos políticos coincidentes con la Declaración de Principios y Programa de Acción del nuestro, acto que le permitió suscribir el correspondiente convenio de coalición con el Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza. En congruencia con dicho instrumento, el proceso interno se desarrollará exclusivamente en los municipios que se señalen en la convocatoria en su Base Tercera, en los que a la fecha se ha acordado postular candidatos de filiación priista, en los términos del referido convenio de coalición.

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

3. En términos de la Base Novena de la convocatoria expedida por el Comité Directivo Estatal el pasado doce de marzo de dos mil dieciséis, modificada mediante acuerdo de la presidencia de la comisión de procesos internos en fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, el treinta de marzo de dos mil dieciséis de las 09:00 a las 21:00 horas, este Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos llevamos a cabo la jornada de recepción de solicitudes y documentos de los aspirantes a precandidatos.
4. De conformidad con la Base Octava de la convocatoria, los aspirantes que desearan acreditar de manera parcial el cumplimiento de los requisitos, debieron de acompañar a su solicitud firmada de manera autógrafa, una serie de documentales que en dicho precepto se detallan.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que este Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia responsable de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de los candidatos a Diputados Locales propietarios en el distrito electoral local XV del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDA.- Que el día 30 de marzo de 2016, a las 12:50 horas, se presentó ante este Órgano Auxiliar, la ciudadana **María de los Remedios Pantoja Córdova**, a efecto de solicitar su acreditación parcial de requisitos como aspirante a precandidata a Diputada Local propietaria en el distrito electoral local XV, del Estado de Quintana Roo.

TERCERA.- Que la referida ciudadana acompañó a su solicitud de registro (formato F1) diversa documentación con el ánimo de observar lo dispuesto por la

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

Base Octava de la convocatoria y que a continuación se procede a su detalle y valoración:

- **Copia certificada del acta de nacimiento** de la c. **María de los Remedios Pantoja Córdoba**, con folio 2065364, expedida por la Lic. Yadira Acopa Gómez, Oficial número 01 del Registro Civil en el Estado de Quintana Roo.
- **Copia certificada de la credencial para votar** con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral en favor de la c. **María de los Remedios Pantoja Córdoba**, pasada ante la Fe de Notario Público número 55, del Estado de Quintana Roo, titular Lic. Enrique Alejandro Alonso Serrato.
- **Original de la constancia de estar inscrito en el padrón electoral y en la lista y en la lista nominal de electores**, expedida por la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Quintana Roo, de fecha 11 de marzo de 2016, firmada por el Pil. Nav. Ricardo de la Rosa Ruiz, Vocal del Registro Federal de Electores.
- **Documento en original con el que acredita su militancia partidista**, de fecha 11 de marzo de 2016, expedida por el Ing. Manuel Cipriano Díaz Carvajal, Secretario de Organización del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Quintana Roo.
- **Documento con el que acredita su calidad de cuadro** en actividades partidarias expedido por el Ing. Manuel Cipriano Díaz Carvajal, Secretario de Organización del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Quintana Roo, de fecha 11 de marzo de 2016.
- **Documento en original del formato F-2** expedido por la Comisión Estatal de Procesos Internos, firmado bajo protesta de decir verdad por la c. **María de los Remedios Pantoja Córdoba**.
- **Documento en original del formato F-10** expedido por la Comisión Estatal de Procesos Internos, firmado de conformidad por la c. **María de los Remedios Pantoja Córdoba**.

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

- **Documento en original del formato F-11** expedido por la Comisión Estatal de Procesos Internos, firmado por la c. **María de los Remedios Pantoja Córdova**.
- **Documento en original del formato F-3** expedido por la Comisión Estatal de Procesos Internos, firmado bajo protesta de decir verdad por la c. **María de los Remedios Pantoja Córdova**.
- **Documento en original** con firma autógrafa de la c. **María de los Remedios Pantoja Córdova**, dirigido al c. Presidente Municipal y al c. Oficial Mayor, ambos del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, en el que presenta renuncia irrevocable al cargo que se encontraba ocupando en la administración de referido municipio, mediante el cual acredita haberse separado de cualquier puesto de dirigencia partidista y la Administración Pública.
- **Documento de aceptación del pacto de civilidad y compromiso político**, firmada por la c. **María de los Remedios Pantoja Córdova**.
- **Constancia de residencia en el Estado de Quintana Roo**, de fecha 28 de marzo de 2016, firmada por el Secretario General del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.
- **Constancia expedida por el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político (ICADEP)**, firmada por el Presidente del ICADEP del partido Revolucionario Institucional.
- **Documento en original del formato F-4**, expedido por la Comisión Estatal de Procesos Internos, firmado de conformidad por la c. **María de los Remedios Pantoja Córdova**, mediante el cual declara aceptar la candidatura en caso de resultar electa en el proceso interno.
- **Constancia que acredita estar al corriente en el pago de sus cuotas partidistas**, de fecha 06 de marzo de 2016, expedida por la Lic. Guadalupe Desiree Pastrana Sanchez, Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Directivo Estatal del PRI en Quintana Roo.
- **Tres fotografías** de frente, a color y con fondo blanco en tamaño pasaporte.

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

- **Documento en original del formato F-5** expedido por la Comisión Estatal de Procesos Internos, firmado por la c. **María de los Remedios Pantoja Córdova**, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que no incurrió en actos anticipados de precampaña.

CUARTA.- Que derivado del análisis minucioso del expediente citado al rubro de este documento, este Órgano Auxiliar observó que la ciudadana **María de los Remedios Pantoja Córdova** satisfizo plenamente la comprobación de los requisitos parciales dispuestos por la Base Octava de la convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en uso de sus facultades, este Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente:

PROYECTO DE ACUERDO DE INICIO DE REVISIÓN DE REQUISITOS (PREDICTAMEN)

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro y acreditación parcial de requisitos presentada por la ciudadana **María de los Remedios Pantoja Córdova**, para participar en calidad de aspirante dentro del proceso interno para la postulación de candidatos del Partido Revolucionario Institucional a Diputado Local propietario distrito electoral local XV, del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados, así como en su página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional www.priquintanaroo.org.mx.

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Órgano Auxiliar de la Comisión de Procesos Internos, a los 30 días del mes de marzo de 2016.

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

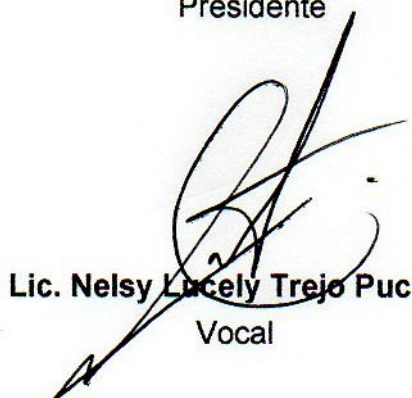
POR EL ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS



Lic. Marcony Vázquez Castro
Presidente



Lic. Wilberth Francisco Ortiz Suárez
Secretario



Lic. Nelsy Lucely Trejo Puc
Vocal



Lic. Mildred Yaceli Trejo Puc
Vocal